

EXCMO. AYUNTAMIENTO
SORIHUELA DEL GUADALIMAR
JAEN

RESOLUCION DE LA ALCALDIA 55/2023

Visto el expediente tramitado para modificar créditos por generación con ocasión de ingresos por importe de 12.561,12€ dentro del vigente presupuesto de 2023

Considerando lo dispuesto en el art. 181 del RDL 2/2004, arts. 43 a 45 del RD 500/90, las Bases de ejecución del Presupuesto y el Informe del Sr. Secretario Interventor

- Considerando que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que consisten en aportación en firme de la Diputación Provincial de Jaén, mediante Resoluciones 7781 de fecha 23 de junio de 2023 y Resolución 451 de fecha 7 de julio de 2023

Vengo en aprobar el expediente, introduciéndose en los estados de Gastos e ingresos las siguientes modificaciones:

Estado de Ingresos

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Importe
4	46	461	46112	796,18€
4	46	461	46113	11764,94€
Total modificación Ingresos				12.561,12€

Estado de Gastos.

Partida Presupuestaria	Crédito Inicial	Crédito Generado	Total
165.21200	5.500 €	796,18€	6.296,18€
162.22799	60.000€	11.764,94€	71.764,94€
Total Créditos Generados.....			12.561,12€
Igual a los Ingresos.....			12.561,12€

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámite por lo que deberá introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente

Sorihuela del Guadalimar a 23 agosto 2023

La Alcaldesa

Fdo Ana Belén Rescalvo Alguacil

Ante mí.

El Secretario.

Fdo Pedro Marco Marcos

Código Seguro de Verificación	IV7P4CXCP3WTXOF5UENSBYTHGM	Fecha	11/09/2023 12:42:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANA BELEN RESCALVO ALGUACIL		
Firmante	PEDRO MARCO MARCOS		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7P4CXCP3WTXOF5UENSBYTHGM	Página	1/1

